1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***JHON JAIRO PATIÑO TORRES***
Informe de Actividades Nº	***03 de 05***
Periodo	*18/09/2025 a 17/10/2025*
Número del Contrato	*3892*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados brindando asistencia en el diseño, implementación, ajustes normativos y operativos de la gestión del impuesto de industria y comercio, en el marco de las funciones de la secretaría de hacienda del municipio de Pereira.
Plazo	*5* meses
Valor Total del Contrato	*$40.000.000*
Valor del Periodo del Informe	*$8.000.000*
Fecha de Inicio	*18/07/2025*
Fecha de Terminación	*17/12/2025*
Proyecto	*Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del Municipio de Pereira.*
Supervisor	*Cesar Augusto Duque Patiño.*
Dependencia	*Secretaria de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la subsecretaría de asuntos tributarios en el diseño de un sistema segmentado del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), el cual debe contemplar como mínimo las siguientes categorías: • Contribuyentes ordinarios (ingresos superiores a 1.350 UVT). • Contribuyentes preferenciales (ingresos inferiores o iguales a 1.350 UVT). • Vendedores informales, conforme a lo establecido en la Ley 1988 de 2019. • Contribuyentes acogidos al Régimen Simple de Tributación.	Durante el presente periodo se elaboró y presentó una solicitud de la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio con el fin de establecer las condiciones, e iniciar el proceso de investigación. Se ha solicitado ya en dos ocasiones, sin que a la fecha aún exista respuesta por parte de la subdirección de rentas	Como soporte del avance reportado, se cuenta con los siguientes documentos: 1. Copia de la solicitud 2. Además, se encuentra en SAI	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Realizar el análisis de los ingresos gravables con base en los Códigos CIIU declarados por los contribuyentes, para establecer una segmentación adecuada de los responsables del Impuesto de Industria y Comercio.	Con relación a este punto también esta incluido en la solicitud planteada en el punto anterior	Anexo Información correspondiente 1. Se anexa copia de la solicitud	
3. Realizar la revisión del procedimiento tributario municipal vigente, con el propósito de formular propuestas de mejora que incluyan, entre otras: • Gradualidad sancionatoria. • Estímulos o premios fiscales. • Beneficios de auditoría. • Regulación de la dación en pago como mecanismo de extinción de obligaciones tributarias	Durante el mes de octubre no se avanzó en este punto		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Identificar tributos, procesos o situaciones que puedan generar cobros de lo no debido, con el fin de proponer correctivos que mejoren la eficiencia y legalidad en el recaudo.	1. Se tuvo reuniones con el Dr Armando Iturregui, Jefe de Rentas Varias donde solicitaron la información detallada sobre procesos de fiscalización de las estampillas, determinación del impuesto de alumbrado público y la forma de establecer el cobro e indexación del tributo, información exógena que debería tener el tributo, la carencia de exógena para la información exógena, la falta de formulario de estampillas, la determinación de agentes de retención y el procedimiento tributario para cada tributo	Anexo Se adjuntan actas de reunión y el texto del proyecto	

5. Analizar y estructurar la actualización normativa y la investigación de disposiciones nacionales que puedan impactar la legislación tributaria territorial, con el fin de garantizar la armonización y aplicabilidad de las normas en el ámbito local, así como la redacción de proyectos de acuerdo municipal, de ser necesario, orientados a la actualización y ajuste de la estructura del ICA, incluyendo la elaboración de las respectivas exposiciones de motivos y soportes técnicos que respalden las propuestas.	Durante el presente mes se atendió solicitud de la **Secretaría de Hacienda Municipal**, relacionada con el **Expediente T-10.982.711** de la **Corte Constitucional**, correspondiente a la **acción de tutela interpuesta por el Distrito de Santiago de Cali contra la Sección Cuarta del Consejo de Estado**. En dicha providencia, la Corte Constitucional **invitó a pronunciarse a las ciudades capitales del país**, así como al **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** y a la **Defensoría del Pueblo**, respecto de los alcances de la **autonomía territorial en materia tributaria**, conforme a lo dispuesto en el **artículo quinto de la providencia**. El requerimiento se origina en la discusión sobre la **tarifa del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)** aplicada por el Distrito de Cali al **sector financiero**, la cual fue fijada en el **23 por mil**, mientras que la **Ley 2082 de 2021** establece que los municipios capitales de departamento podían aplicar disposiciones del distrito capital	Se adjunta concepto enviado a la secretaria de hacienda para ser posteriormente remitida en formatos de la alcaldía hacia la corte constitucional	

CDUQUEP-02461000131405-4776717-009962969-A
MECARLOSAMA-02461000205356-4776717-009966259-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Bogotá, y desconocieron que la ley disponía de una base gravable especial y tarifa del **5 por mil**, generándose con ello una **controversia judicial** por un valor aproximado de **$854 mil millones de pesos**. Frente a lo anterior, se **proyectó y sustentó la posición institucional del Municipio de Pereira**, en defensa del principio de **autonomía fiscal territorial** y dentro del marco de la legalidad vigente. El concepto fue **remitido al Secretario de Hacienda Municipal** para los fines pertinentes y su eventual presentación ante la autoridad judicial correspondiente.		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Realizar la simulación del impacto fiscal de las medidas propuestas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, garantizando la sostenibilidad financiera de las recomendaciones.	Se están elaborando modelos de predial en el municipio de Pereira, ante lo cual hemos sostenido reuniones con la doctora Lilian de predial, la cual ha proporcionado la base del predial de Pereira compuesto por 249,853 predios de los cuales nos encontramos elaborando un escenario, donde se organizan datos conforme a logaritmos y frecuencias. Aun no hemos terminado de simular el modelo	1.Se anexa base de datos con algunos ajustes y estimaciones, se encuentra en construcción dicho modelo 2. Reunión con la doctora Lilia de predial	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Capacitar al personal de la Secretaría de Hacienda del Municipio en la aplicación del sistema ICA propuesto y en los cambios normativos sugeridos, asegurando la adecuada transferencia de conocimientos y la correcta implementación de las medidas.	En las reuniones sostenidas los días **15 de octubre de 2025** con los funcionarios responsables de los tributos de **sobretasa a la gasolina alumbrado público y estampillas** se brindó orientación sobre las medidas aplicables a los procesos de **fiscalización tributaria**. En dichos espacios se concluyó la necesidad de contar con un **procedimiento tributario específico** y un **régimen sancionatorio diferenciado** para cada uno de estos tributos, con el fin de garantizar mayor eficacia en el control, la gestión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.	Acta de Reunión y firmas	

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista
c.c. 16.223.066

Vo.Bo.
CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Supervisor